



El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 y 91 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracciones I y III, 58 fracción I y 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, emite el siguiente:

**Primero.** - Se aprueba el acuerdo para llevar a cabo Convenio General de Colaboración en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en lo sucesivo “El Municipio”, representado por su Presidenta Municipal, Lic. Yenssuni Idalia Martínez Hernández y por otra, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo sucesivo “El IDAIPQROO”, representado por los integrantes de su pleno, encabezados por su Comisionado Presidente, Lic. Jose Orlando Espinoza Rodríguez y la Comisionada, Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman y a quienes cuando actúen en conjunto se les denominaran “Las partes”.

[illegible]



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.-----

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:---

-----  
-----  
-----  
**CERTIFICO**  
-----  
-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS QUE CELEBRAN**, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. YENSSUNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y POR OTRA, EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL IDAIPQROO", REPRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE SU PLENO, ENCABEZADOS POR SU COMISIONADO PRESIDENTE, LIC. JOSE ORLANDO ESPINOZA RODRÍGUEZ Y LA COMISIONADA, LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARAN "LAS PARTES". MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

**ATENTAMENTE**



**M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.**

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO